

SABER UNIVERSITARIO

Nº 15, enero-junio 2026



Nº 15

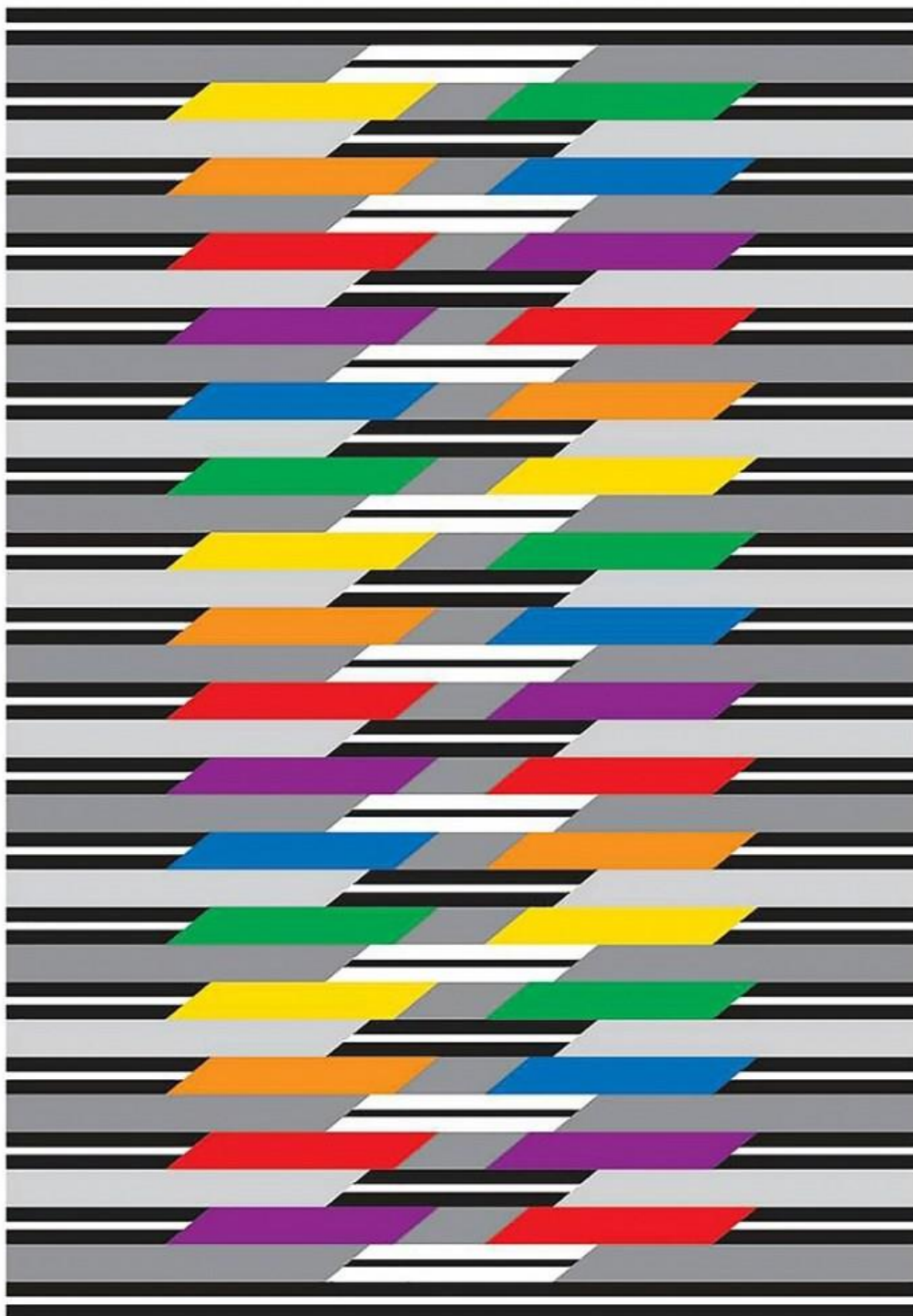


Imagen: *Fragmentación de la luz y el color*

Creación: Juvenal Ravelo

Revista Multidisciplinaria – UPTNMLS – Venezuela

ISSN: 2610-8224

Depósito legal: MO2018000017

REVISTA MULTIDISCIPLINARIA SABER UNIVERSITARIO

Universidad Politécnica Territorial del Norte de Monagas “Ludovico Silva”

Estado Monagas – Venezuela.



Consejo Directivo

Irdemaro Gil-Albert Almeida

Rector

Mairett Cermeño Medina

Responsable del Área

Académica

Responsable del Área

Territorial

Jesús Enrique Farías Cabello

Secretario

Equipo Editorial

Consejo de Redacción

Mairett Cermeño

Directora

Luis Peñalver-Bermúdez

Editor

Corresponsales académicas

- ❖ Mónica Romero (Caripito)
- ❖ Sulmira Regardiz (Punta de Mata)

Consejo Asesor

- ❖ Maximino Valerio. UPEL.
- ❖ Nelson Caraballo. UDO.
- ❖ Luis García. UNEXPO
- ❖ Yondrig Guevara. UTDFT
- ❖ Lelisbeth Sucre. UNA

Comité Científico Internacional

- ❖ José Del Pino Espejo. UPO. España
- ❖ Jairo Luna. UNAL. Colombia
- ❖ Jesús Gabriel Franco. UAM. México
- ❖ Teresa Velasco. UCO. España
- ❖ María Dilma Brasileiro. UFPB. Brasil
- ❖ Mariel Martí. MDP. Argentina
- ❖ Flor Gómez. UDG. México
- ❖ Jaime Navarro. CIPS. México

Revista Multidisciplinaria Saber Universitario

Nº 15, enero-junio 2026.

ISSN: 2610-8224.

Depósito Legal: MO2018000017

República Bolivariana de Venezuela

Factores asociados a la violencia física contra la mujer, en el sector 2 de Marzo, parroquia Leonardo Ruiz Pineda, municipio Tucupita del estado Delta Amacuro

Annesmar José Díaz Tablante

Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda

Tucupita, Venezuela

annesmardiaz@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0009-4674-7752>

Resumen

La violencia contra la mujer es una trasgresión a los derechos humanos y un problema de salud pública que tiene un impacto tan grande que se puede considerar que padece principalmente las comunidades vulnerables. El presente artículo se funda en una investigación etnográfica con perspectiva cualitativa que tuvo como finalidad comprender las dinámicas socioculturales, económicas e institucionales relacionadas con la violencia física ejercida contra las habitantes del sector 2 de Marzo, en la parroquia Leonardo Ruiz Pineda del municipio Tucupita, estado Delta Amacuro. Mediante la observación participante y las entrevistas en profundidad con mujeres de la comunidad se reveló que la violencia física está vinculada a patrones de masculinidad hegemónica, dependencia económica, dificultad para acceder a la justicia y la socialización del maltrato como forma de resolución de conflictos intrafamiliares. Los resultados muestran que hay una demanda por intervenciones comunitarias que no sean punitivas, sino que incidan en la transformación de imaginarios sociales, el empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento de las redes de apoyo comunitarias.

Palabras clave: violencia de género, violencia física, factores asociados, etnografía, Delta Amacuro.

Abstract

Violence against women is a violation of human rights and a public health problem with such a significant impact that it can be considered to primarily affect vulnerable communities. This article is based on ethnographic research with a qualitative perspective that aimed to understand the sociocultural, economic, and institutional dynamics related to physical violence against women in the 2 de Marzo sector of the Leonardo Ruiz Pineda parish in the municipality of Tucupita, Delta Amacuro state. Through participant observation and in-depth interviews with women from the community, it was revealed that physical violence is linked to hegemonic masculinity patterns, economic dependence, difficulty accessing justice, and the socialization of abuse as a means of resolving intrafamily conflicts. The

results show a demand for community interventions that are not punitive but rather focus on transforming social perceptions, empowering women, and strengthening community support networks.

Keywords: gender violence, physical violence, associated factors, ethnography, Delta Amacuro.

Introducción

La violencia física contra las mujeres se posiciona como una de las manifestaciones más brutales y evidentes de la desigualdad estructural que permea a las sociedades de América Latina (Díaz, de Lachica Huerta & Beltrán Gil, 2026). En cuanto a Venezuela, esta situación se ha agravado extremadamente debido a una crisis humanitaria severa que ha sobrepasado las capacidades de las instituciones y ha deteriorado la calidad de vida de la gente. Urrutia & Camero, C. G. Género (2022) afirman que en Venezuela, la violencia psicológica constituye el 65% de los casos atendidos, y la violencia física es la segunda razón para buscar apoyo, representando el 19% de las violencias reportadas.

Estas cifras, reveladoras, aunque sí solo son una pequeña muestra, ocultan una realidad que en comunidades rurales y en zonas periurbanas, como es el caso del estado Delta Amacuro, por lo general las vuelve invisibles. La razón para escribir este artículo se origina en el deseo de hacer oír las voces de las ciudadanas del Sector 2 de Marzo, un barrio que, debido a su ubicación geográfica y condición socioeconómica, tiene barreras muy específicas a la hora de acceder a las vías de protección y justicia.

El objetivo general fue determinar los factores que originan la perpetuación de las situaciones de violencia física ejercida contra las mujeres en el sector 2 de Marzo, parroquia Leonardo Ruiz Pineda, municipio Tucupita del estado Delta Amacuro, con el fin de aportar a la construcción de un conocimiento situado que contribuya a la elaboración de políticas públicas y estrategias comunitarias culturalmente pertinentes.

Desde un punto de vista epistemológico, la investigación se sostiene en el paradigma interpretativo y en la teoría feminista y la sociología del cuerpo, que posibilitan analizar la violencia como un hecho no aislado, sino como un efecto de las relaciones de poder inscriptas en un sistema patriarcal.

El alcance es descriptivo y analítico para poner al descubierto no solo la realidad (existencia) del fenómeno sino también las tramas de significado elaboradas por actores sociales dentro de ella. La estrategia metodológica que se adoptó fue la del diseño etnográfico que permitió realizar desde la empatía y la escucha activa la identificación de las narrativas de las mujeres durante la inmersión en la vida cotidiana del área. Unas conclusiones preliminares apuntan a que la violencia física “no puede ser comprendida sin los factores estructurales que la alimentan”, por lo que es necesaria una respuesta integral y humanizadora.

Problema y su contexto

El sector 2 de marzo, ubicado en la parroquia leonardo ruiz pineda en el municipio tucupita, es un micro-territorio donde se evidencian las profundas desigualdades sociales que caracterizan al estado delta amacuro. Esta es una de las zonas fronterizas donde hay una considerable población indígena, donde esos pueblos como los Warao tienen un entramado social muy complejo, ahí se concita la pobreza estructural, la precarización de servicios públicos y un limitado acceso a las instituciones de Estado.

Por tanto, en la actual coyuntura las mujeres viven una situación de múltiple vulnerabilidad, pues -además de las carencias materiales- se enfrentan a patrones culturales patriarcales, que justifican en mayor o menor grado la violencia como mecanismo de control y disciplinamiento dentro del hogar. La distancia de los centros administrativos y judiciales, y la ausencia casi total de organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres, hacen que en esta región el silencio y la impunidad sean ley y no excepción.

La violencia física hacia la mujer, entendida como todo acto que inflige daño o dolor físico, no es un fenómeno que sucede en aislamiento, sino que constituye la expresión más visible de una serie de violencias que se manifiestan de manera sutil y se naturalizan en el día a día. En pueblos como 2 de marzo, la violencia está potenciada por el alcoholismo, el estrés generado por la precariedad laboral y por masculinidades frustradas, que al no poder cumplir con el mandato cultural de proveedor, ven a la fuerza física como forma de ratificar su poder.

Si bien la cuota de muertos violentos ha variado, la violencia interpersonal –y en específico la intrafamiliar– continúa siendo una perturbadora constante en el país, como lo ha documentado Castellano (2024). Esta violencia, que no es un asunto privado sino un problema de salud pública que daña la integridad psicofísica de las mujeres y perpetúa la transmisión de ciclos generacionales de trauma y exclusiones.

Otro elemento esencial de contexto es la debilidad institucional para hacer efectivo el acceso a la justicia. Las mujeres que optan por denunciar a su agresor se topan con una tramitación burocrática que les impone obstáculos: la ausencia de transporte para trasladarse a Tucupita, la revictimización por parte de funcionarios no dotados de perspectiva de género, y la carencia de medidas de protección efectivas que salvaguarden su integridad física en el curso judicial. Esto crea una sensación de agotamiento y desamparo muy profunda que hace que muchas ya no busquen la ayuda formal. La impunidad culminante no sólo vulnera a las víctimas, sino que además envía un mensaje peligroso a los agresores y a la comunidad que indica que hay tolerancia social e institucional para esas conductas.

Por otra parte, la situación compleja que acusa Venezuela ha tensionado aún más las relaciones familiares. La migración de seres queridos, la hiperinflación, han provocado que dentro de las familias se aumenten los niveles de ansiedad y conflicto. En ese contexto, las

mujeres, que tradicionalmente se han encargado del cuidado y la administración del hogar, son quienes pagan la frustración colectiva. Así, la violencia física aparece como un síntoma de un malestar social mayor, cuyo cuerpo terreno es el femenino donde se inscriben la impotencia y la rabia engendradas por un ambiente complejo.

Marco teórico referencial

Ante la complejidad que implica la violencia física contra la mujer en el sector 2 de Marzo, es necesario situar el análisis en un marco teórico que posibilite la visibilización de las estructuras de poder. En este sentido, las contribuciones de la teoría feminista, en especial el concepto de patriarcado, son fundamentales. El patriarcado, como sistema de organización social que se fundamenta en la autoridad y el poder de los hombres sobre sus cuerpos y productos y sobre la vida de las mujeres, consagra la violencia como una vía para la reproducción del poder.

Este sistema se reproduce en instituciones como la familia, la escuela y el Estado, y se manifiesta (en tanto que social estructura) en la diferenciada asignación de roles, espacios y funciones, en relación de subordinación, donde la mujer se halla en el lugar de la subordinación estructural. En el ámbito de las comunidades desfavorecidas, esta subordinación se intensifica, dificultando aún más que las mujeres puedan romper con los ciclos de violencia.

Por otra parte, la idea de violencia simbólica, propuesta por Pierre Bourdieu, constituye una herramienta para analizar en qué medida las mujeres mismas pueden naturalizar o justificar la violencia que les es ejercida. La violencia simbólica es aquella que se realiza contra un agente social con su complicidad, que actúa a través de los esquemas de percepción y valoración que son resultado de la dominación misma. En cuanto a la violencia de género, se refleja en la interiorización de discursos que culpan a la mujer por la violencia que recibe, que valoran la paciencia y el sacrificio femenino como virtudes, o que justifican las explosiones de violencia masculina como parte de una "naturaleza" indisociable. Deconstruir estas ideas es clave para el empoderamiento de las mujeres.

En otro sentido, la *interseccionalidad* -término acuñado por Kimberlé Crenshaw- resulta muy pertinente para el presente estudio en cuanto permite observar cómo distintos ejes de opresión (género, clase, etnia, territorio) se entrecruzan para conformar vivencias particulares de violencia y discriminación (Anders, DeVita, Fisher, Corr, & Myers, 2024). Las mujeres que viven en el sector 2 de Marzo no solo son mujeres, sino que la mayoría pertenece a sectores populares, viven en un barrio periférico y, en muchos casos, son parte del grupo étnico Warao. Esta mezcla de condiciones crea un doble estatus de vulnerabilidad, donde la violencia no se suma, sino que se multiplica. Negar a esta complejidad sería diseñar intervenciones homogéneas que no dan respuesta efectiva a las necesidades particulares de ésta población.

Por último, también es importante tener en cuenta las aportaciones de la psicología social comunitaria (Vázquez-Rivera & Rojas-Livia, 2022) y los estudios sobre masculinidades (Díaz Camarena, 2023). Desde esta mirada no se considera que los agresores son personas patológicas por sí, sino que juegan un papel dentro un modelo de masculinidad hegemónica que vincula la hombría con fuerza, dominio, poder económico y la aplicación de la fuerza.

Cuando las condiciones estructurales (por ejemplo, el desempleo o la pobreza) se interponen en el camino de los hombres para cumplir con ese mandato social, se produce una crisis de identidad que, en muchos casos, estalla en una intensificación del control y la violencia contra las mujeres como salvavidas final con el que se intenta afirmar nuevamente su poder. Trabajar a nivel de: eso ya significa trabajar con especímenes masculinos a deshacer esas identidades tan rígidas y crear en comunidad otras maneras no violentas de “ser hombre”.

Procedimiento de investigación

La selección del método etnográfico para esta investigación obedece a la necesidad de entender la violencia física contra la mujer no como una variable aislada, sino como un fenómeno que estaba muy entrelazado en la cultura propia del sector 2 de Marzo. Etnografía con su enfoque de observación participante y contacto a largo plazo con la comunidad, posibilita obtener acceso a las dimensiones tácitas y cotidianas de la vida social que habitualmente no son captadas por otros métodos de investigación.

Como indica Guber (2001), la etnografía no es una técnica más dentro de un arsenal sino una manera de concebir, llevar a cabo y hacer el conocimiento, la cual busca conocer a sus objetos sociales desde la perspectiva de sus propios miembros (se enmarca bajo el paradigma interpretativo de las ciencias sociales), y además es consciente que la realidad se puede entender a partir de realidades construidas, y en ello un lugar central logran significados compartidos. Esta posición epistémica fue esencial para poder posibilitar un contexto en donde las mujeres se encontraran en condiciones de contar sus vivencias de dolor y resistencia.

El campo de trabajo se realizó durante dos meses, con visitas periódicas al área de estudio. La inmersión temprana llevó a una presentación del proyecto a los líderes comunitarios y portavoces del consejo comunal, para explicar los objetivos de la investigación y recabar los permisos necesarios. Luego, se estableció contacto con las mujeres en ámbitos cotidianos: en las colas para obtener agua, en las reuniones en la escuela del barrio, en las casas, en los patios. La observación participante sirvió para documentar no sólo los discursos, sino también las prácticas, los silencios, las dinámicas familiares y las redes de solidaridad que se tejían en el barrio. El diario de campo se convirtió en un instrumento fundamental para llevar a cabo estas observaciones y reflexiones preliminares de la investigadora.

Como método de recopilación de datos se llevaron a cabo entrevistas etnográficas con quince mujeres del sector, cuyas edades oscilaban entre los 20 y los 50 años y que

manifestaron interés por participar de forma voluntaria. Estas entrevistas, abiertas y flexibles que favorecían a que las mujeres compartieran sus historias de vida, permitieron abordar los temas del amor, la pareja y la familia, las estrategias que utilizaron para sobrellevar la violencia y cómo veían a las instituciones y redes de apoyo. El propósito no era el de administrar un duro cuestionario, sino el de acompañar a las mujeres en una suerte de reconstrucción narrativa de sus vivencias, respetando sus silencios, sus tiempos y sus emociones. Este abordaje humanizado fue clave para no revictimizar y para establecer un vínculo de respeto y de reciprocidad.

El análisis de los datos se llevó a cabo de acuerdo con los lineamientos del análisis temático, que incluía la transcripción de las entrevistas en detalle, la lectura repetida del material para buscar patrones de significado y la codificación de los datos en temas emergentes. Este proceso fue dialéctico, entrecruzando continuamente los resultados empíricos con el marco teórico. La triangulación de la información recabada a través de las entrevistas, las notas de campo y el análisis documental, incidió en un mayor grado de profundidad y rigor en la interpretación.

A lo largo de todo el proceso se observaron los principios éticos básicos de la investigación con seres humanos: el anonimato de las participantes fue garantizado, fue obtenido el consentimiento informado de las mismas y en todo momento se priorizó su bienestar emocional por sobre los de la investigación. Se dio información acerca de caminos para obtener apoyo, satisfaciendo así un principio de no maleficencia y responsabilidad social.

Presentación y discusión de los resultados

Los resultados de la etnografía en el sector 2 de Marzo muestran toda una compleja red de factores que contribuyen a la materialización de la violencia física contra las mujeres. Un primer resultado de interés es la naturalización de la violencia como si formara parte del vínculo de pareja. En los relatos de muchas de ellas, las situaciones de agresiones físicas eran minimizadas o justificadas con frases como “él es así, pero es buen padre” o “me pegó porque estaba borracho, pero después se arrepiente”. Esta propia percepción se corresponde con lo que se plantea en Bourdieu en relación a la violencia simbólica, cuando las dominadas a las relaciones de dominación categorías de análisis construidas en la propia dominación, y por ende estas relaciones de dominación parecen naturales. La ignorancia de que se tiene derecho a vivir sin tener que soportar ese tipo de violencia se convierte en la principal barrera para pedir ayuda, lo que mantiene el ciclo del abuso.

Un segundo factor muy importante es que las mujeres son económicamente dependientes de sus agresores. La mayoría de las mujeres con las que hablamos dijo que no tenía ingresos propios o que trabajaba de manera informal en empleos precarios (como lavanderas, revendedoras, cocineras) que no les permiten la independencia económica para poder mantener a sus hijos e hijas en caso de que tomen la decisión de salir de la casa. Como documenta Bernabéu (2025): la violencia económica es una de las formas menos visibles

pero más paralizantes de violencia de género, porque ata a las mujeres a sus agresores al no tener dónde garantizar su supervivencia ni la de sus dependientes fuera de la casa violenta. Sin independencia financiera, la “elección” de marcharse es un lujo que no puede permitirse.

El tercer factor preponderante que se mencionó fue el excesivo consumo de alcohol, especialmente en la vía pública y los fines de semana. Las mujeres relataban que las reuniones en bodegas o esquinas donde se bebe licor por costumbre son el paso previo a que las agresiones se consumen en la casa. El alcohol no es la causa de la violencia, sino un “desencadenante” y, sobre todo, un “atenuante” que tiene aceptación social y que borra la responsabilidad del agresor (“no era él, era el trago”). Este resultado es consistente con investigaciones que reportan una relación entre abuso de sustancias y mayor conflictividad intrafamiliar, si bien desde el enfoque de género se sostiene que la violencia es conducta aprendida y recurso de poder y no simplemente resultado de la intoxicación.

En cuarto lugar, se impone con fuerza una institucionalidad deficiente y desconfianza en las instituciones de seguridad y justicia. Las mujeres relataron experiencias de revictimización cuando acudieron a los cuerpos policiales, donde las interrogaron respecto a su conducta o les sugirieron que “resolvieran las cosas en casa”. La distancia con los tribunales y la ausencia de asesoramiento jurídico gratuito y eficaz acrecientan esa sensación de indefensión.

Por último, el análisis pone en evidencia que se encuentran contradicciones y resistencias. A pesar de la evidencia preocupante, existe la identificación de redes informales de apoyo entre vecinas y familiares que se convierten en estrategias de supervivencia. Mujeres que se prestan dinero para escapar, que se ocupan de los hijos de una vecina mientras ésta enfrenta una agresión, o que simplemente brindan un hombro para llorar y ser escuchadas. Estos vínculos, si bien débiles y dispersos, constituyen un capital social básico sobre el que tal vez podría sostenerse una intervención comunitaria más eficaz. El problema es cómo robustecer esos vínculos y conectar estos con las instituciones para generar un sistema de protección integral que tenga como eje la voz y necesidad de las mujeres.

Conclusiones

Los resultados de esta investigación alrededor del 2 de Marzo nos permiten afirmar que la violencia física hacia la mujer es un fenómeno que tiene muchas causas y que se encuentra muy arraigado en un contexto de factores estructurales, culturales e institucionales. No se trata de que estos sean hechos aislados protagonizados por sujetos “enfermos” o con problemas de conducta, sino de la expresión más brutal de un sistema patriarcal que encuentra en la pobreza y en la exclusión, el mejor caldo de cultivo para reproducirse. La violencia naturalizada, dependencia económica, e instituciones débiles forman un triángulo en el que las mujeres se quedan atrapadas en un halo de abuso que es realmente difícil dejar atrás sin fuertes apoyos externos.

Respuesta institucional inútil y, en numerosos casos, perjudicial. La revictimización a manos de los funcionarios y la distancia física y simbólica de los órganos de justicia consolidan la impunidad y desincentivan la denuncia. Esta falta de Estado que proteja reafirma en los agresores la certeza de la impunidad, y en las mujeres, la sensación de abandono y desesperanza. Salvar la distancia entre lo que el derecho señala y lo que sucede a diario es uno de los desafíos más grandes.

Desde la perspectiva humanizada, es fundamental para ello visibilizar la agencia y la resiliencia de estas mujeres. Contra viento y marea, las mujeres del sector 2 de Marzo trazan estrategias para resguardarse ellas y a sus hijos, tejiendo redes de solidaridad que, si bien son débiles, son prueba de su voluntad de vivir y de resistir. La investigación etnográfica permitió mostrar estas prácticas de cuidado y sororidad que suelen estar ocultas entre los números. Identificar y potenciar estas capacidades es el cimiento para cualquier intervención que pretenda ser respetuosa y eficaz.

La investigación pone de relieve, asimismo, la necesidad de superar los enfoques punitivos/auxiliares. El tratamiento a la violencia de género en comunidades como 2 de Marzo sin dudas debe tener componentes de políticas de protección y sanción, pero también (y sobre todo) de prevenir que éstas se reproduzcan a partir de políticas tendientes a transformar los imaginarios colectivos.

Esto debe de verse reflejado en el trabajo con hombres y mujeres analizando y deconstruyendo los mandatos tradicionales de género, en la promoción de educación sexual y afectiva desde la infancia, y en la generación de oportunidades económicas que permitan a las mujeres empoderarse y construir proyectos de vida autónomos y libres de violencia.

Por tanto se concluye que la especificidad del contexto deltaico, con su diversidad cultural y condición de frontera, demanda respuestas culturalmente pertinentes. Las políticas y programas concebidas desde escritorios en Caracas difícilmente consiguen articular con las realidades que se viven en territorios como Tucupita. Por eso es que las intervenciones deben ser diseñadas de manera participativa con las propias comunidades, recogiendo sus saberes, sus lenguajes y sus formas de organización.

Recomendaciones

En primer lugar, las autoridades municipales y estatales en coordinación con el Ministerio Público y los tribunales con competencia en materia de violencia de género, deben implementar la instalación de una “Casa de Justicia o un punto de atención itinerante en la parroquia Leonardo Ruiz Pineda. Debido al aislamiento geográfico de la secta 2 de Marzo y al costo de traslado hasta el centro de Tucupita, es necesario ofrecer los servicios de asesoría legal, apoyo psicológico y recepción de denuncias en las propias comunidades. El lugar debería disponer de personal formado con perspectiva de género y con enfoque intercultural para el caso concreto que se atiende a población Warao residente en la zona.

En segundo lugar, es fundamental promover programas de capacitación y sensibilización con enfoque de género a funcionarios públicos que laboran en la región, en especial a los cuerpos policíacos (policía municipal y estatal), personal de salud y docentes. La capacitación debe orientarse a la erradicación de estereotipos y prejuicios que llevan a la revictimización y sobre las implicaciones de Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, y en la relevancia de escuchar activamente y brindar un trato digno como primer elemento para recuperar la confianza de la víctima en las instituciones.

En tercer lugar, se aconseja a las ONG y universidades con presencia en la región la elaboración y puesta en marcha de proyectos de extensión comunitaria centrados en el empoderamiento económico de la mujer. Tales iniciativas pudieran contemplar ofrecer talleres de capacitación para el trabajo, fomentar cooperativas y llevar adelante programas de acceso a microcréditos, además de habilitar espacios de cuidado infantil comunitario que permitan a las mujeres disponer de tiempo para capacitarse y ponerse a trabajar. El argumento es tan elocuente como contundente: la independencia financiera es una piedra angular para que una mujer decida abandonar un ciclo de violencia sin miedo a tener que lidiar con la cuestión de cómo va a subsistir.

Cuarto, se sugiere reforzar las redes de apoyo comunitario existentes. Se establecen en el 2 de Marzo “Círculos de Mujeres”, lugares para encuentros periódicos y que se puedan compartir experiencias, para recibir información sobre sus derechos y para brindar contención emocional de forma colectiva. Conducidos por psicólogas comunitarias o por las mismas mujeres líderes naturales de la comunidad, estos círculos pueden ser una columna importantísima para quebrar el aislamiento que padecen muchas mujeres y para crear espacios de sororidad y acción colectiva.

Quinta y última recomendación: se insta a las unidades educativas a considerar la educación para la igualdad y la prevención de la violencia de género en sus proyectos educativos comunitarios integrales. Es importante trabajar con niños, niñas y adolescentes desde las edades más jóvenes, para deconstruir los estereotipos de género, fomentar relaciones basadas en el respeto y la equidad, y para que aprendan a detectar las señales de violencia en el noviazgo. La escuela tiene que ser un lugar seguro y un aliado estratégico en el cambio cultural que requiere la comunidad.

Por último, se recomienda para futuros estudios a las entidades competentes la realización de un diagnóstico participativo con los hombres en el área, que permita conocer las percepciones de estos mismos sobre la masculinidad, el conflicto y la violencia. Dicho diagnóstico constituirá el punto de partida para la elaboración de programas de intervención con hombres que ejerzan violencia (voluntaria o judicialmente), los cuales deberán fundamentarse en modelos de reeducación y deconstrucción de la masculinidad hegemónica, que han mostrado ser más eficaces a mediano y largo plazo que las respuestas únicamente punitivas para interrumpir el patrón de violencia.

Referencias

- Anders, A. D., DeVita, J. M., Fisher, L. A., Corr, C., & Myers, C. L. (2024). Looking back to look forward: Exploring Crenshaw's political, structural, and representational intersectionality in sport. *Cultural Studies↔ Critical Methodologies*, 24(1), 65-80.
- Bernabéu, P. C. (2025). Violencia económica: Una dimensión invisibilizada de la violencia de género. Análisis jurisprudencia. *Gabilex: Revista del Gabinete Jurídico de Castilla-La Mancha*, (42), 345-368.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama.
- Castellano, A. M. (2024). Gramática social de la violencia. *Interacción y perspectiva: Revista de Trabajo Social*, 14(3), 910-914.
- Díaz Camarena, A. J. (2023). Construir conciencia de género sobre hombres y masculinidades: una intervención. *La ventana. Revista de estudios de género*, 7(57), 209-238.
- Díaz, P., de Lachica Huerta, F., & Beltrán Gil, I. (2026). Violencias entrelazadas en América Latina. *Antipoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (62), 3-20.
- Guber, R. (2001). *La etnografía: Método, campo y reflexividad*. Grupo Editorial Norma.
- Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia. *Gaceta Oficial* N° 6.667 Extraordinario de fecha 16 de diciembre de 2021
- Urrutia, B. B., & Camero, C. G. (2022). Género, Violencia y Estado Reflexiones para una agenda de erradicación de la violencia contra las mujeres en Venezuela. *Unidad de Investigaciones Académicas del Centro de Derechos Humanos de la UNIMET*, 99.
- Vázquez-Rivera, C., & Rojas-Livia, J. (2022). Psicología social comunitaria: A medio siglo de una disciplina indisciplinada. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 33(1), 152-170.

Síntesis curricular

Annesmar José Díaz Tablante. Abogado, Universidad Gran Mariscal de Ayacucho, núcleo Maturín, 2009. Magister scientiarum en ciencias jurídicas, Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas (UNEFA), 2017. Estudios realizando actualmente: Maestría en Seguridad Ciudadana, mencion policial, Universidad Nacional de la Seguridad, Núcleo Delta Amacuro. Coordinadora estatal de la Superintendencia Nacional de Arrendamiento de Vivienda Delta Amacuro.